



Con la asistencia presencial en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y de forma virtual en las sedes de cada integrante del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo las once horas veintiocho minutos del veinticuatro de marzo del dos mil veintidós; dio inicio formalmente la Primera Sesión Ordinaria del 2022 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Presidiendo la Sesión la **Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena**, Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Presidenta del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como el **Mtro. Federico Guzmán Tamayo**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- En relación con el **punto 1 del Orden del Día**, relativo al mensaje de bienvenida a cargo de la **Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena**, Comisionada Presidenta del INAI, y del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), dio la bienvenida a las personas integrantes del Consejo Nacional.

De manera particular saludó y agradeció la asistencia de las Comisionadas y los Comisionados del INAI **Francisco Javier Acuña Llamas, Adrián Alcalá Méndez, Norma Julieta del Río Venegas, Oscar Mauricio Guerra Ford, Eugenio Monterrey Chepov y Josefina Román Vergara**, así como a las y los titulares de las instituciones federales y a las y los representantes de los organismos garantes de las entidades federativas y a la Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas la Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas**.

Dio la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para analizar y autorizar los trabajos que constituyen las principales herramientas de nuestra agenda, sobre la cual trazaremos en los próximos meses las acciones a seguir y agradeció la presencia de **Areli Cano Guadiana**, Directora General de Transparencia en representación de **David Rogelio Colmenares Páramo**, Auditor Superior de la Federación (ASF), así como de **Adrián Franco Barrios** Vicepresidente de la Junta de Gobierno, en representación de **Graciela Márquez**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

Colín, Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Agradeció la asistencia de los nuevos integrantes del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales las Comisionadas y Comisionados **Mariela del Carmen Huerta Guerrero**, de Guanajuato; **Aristides Rodrigo Guerrero García** de la Ciudad de México; **Néstor Cervera Cámara** de Campeche; **Salvador Romero Espinosa** de Jalisco; **Maribel Rodríguez Piedras** de Tlaxcala; **María Teresa Treviño Fernández** de Nuevo León; **José Luis Moreno López** de Sinaloa y **Guadalupe Taddei Zavala** de Sonora y dio una cordial bienvenida a los Comisionados y Comisionadas que recientemente se han incorporado a los Organismos Garantes en sus Entidades Federativas, celebró la llegada de **José Luis Echeverría Morales**, **Josué Solana Salmorán**, **Claudia Ivette Soto Pineda**, **María Tanivet Ramos** y **Xóchitl Elizabeth Méndez** del Órgano Garante de Oaxaca; **José Roberto Agundis Yerena** del Órgano Garante de Quintana Roo; **Ángel Espinoza Ponce** del Órgano Garante de Tlaxcala, **Néstor Cervera Cámara** del Órgano Garante de Campeche; **Harumi Carranza Magallanes** del Órgano Garante de Puebla; **Natalia Mendoza Servín** del Órgano Garante de Jalisco; **Marlene Marisol Gordillo Figueroa** y **Jesús David Pineda Carpio** del Órgano Garante de Chiapas, por último **Ana Patricia Briceño** y **Wilfredo Román Morales** del Órgano Garante Sonora.

Reconoció a las Comisionadas y los Comisionados que terminaron su encargo para el que fueron nombrados, agradeciendo su dedicación y entrega, tal es el caso de **María Antonieta Velásquez Chagoya** y **Fernando Rodolfo Gómez Cuevas** de Oaxaca; a **Cynthia Patricia Cantero Pacheco** de Jalisco; **Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña** de Guanajuato; **José Echavarría Trejo** de Campeche; **Fernando Hernández López** de Tlaxcala; **Laura Marcela Carcaño** de Puebla; **Eric Horacio Hernández López** de Querétaro; **Adriana Patricia Espinosa Vázquez** y **Ana Luisa López Cuello** de Chiapas y de Sonora **Francisco Cuevas Sáenz** y **Martha Arely López Navarro**, así como **Andrés Miranda Guerrero** de Sonora.

II.- En desahogo del **punto 2 del Orden del Día**, consistente en la lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2022, el Secretario Ejecutivo del SNT **Federico Guzmán Tamayo** tomó nota de la asistencia de los siguientes integrantes del Consejo Nacional del SNT (pasando la lista entre las personas titulares de los organismos garantes y las autoridades federales):



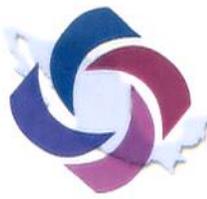
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

1. **Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena**, Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
2. **Lic. Areli Cano Guadiana**, en representación del **Lic. David Rogelio Colmenares Páramo**, Auditor Superior de la Federación.
3. **Adrián Franco Barrios**, en representación de **Graciela Márquez Colín**, Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
4. **Brenda Ileana Macías de la Cruz**, en representación de **Marcos Javier Tachiquín Rubalcava**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.
5. **Lic. Jesús Alberto Sandoval Franco**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.
6. **Lic. Néstor Cervera Cámara**, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Campeche.
7. **Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.
17. **Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo**, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
18. **Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.
19. **María Teresa Treviño Fernández**, Comisionada Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
20. **José Luis Echeverría Morales**, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.
21. **Mtro. Francisco Javier García Blanco**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.
22. **Mtro. Javier Marra Olea** Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
23. **Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez**, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

8. **Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
9. **Mtro. Aristides Rodrigo Guerrero García**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
10. **Lic. Luis González Briseño**, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
11. **Mtro. Christian Velasco Milanés**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Colima.
12. **Lic. Luz María Mariscal Cárdenas**, Comisionada Presidenta del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.
13. **Lic. Mariela del Carmen Huerta Guerrero**, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
14. **Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
24. **Lic. Mariajosé González Zarzosa** en representación del **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga** Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.
25. **Lic. José Luis Moreno López**, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa.
26. **Lic. Guadalupe Taddei Zavala**, Comisionada Presidenta del Instituto sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
27. **Mtro. Ricardo León Caraveo**, Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
28. **Rosalba Ivette Robinson Terán y Dulce Adriana Rocha Sobrevilla**, en representación del **Lic. Humberto Rangel Vallejo**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas.
29. **Maribel Rodríguez Piedras**, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.
30. **Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**, Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

15. C.P.C. Myrna Rocío Moncada Mahuem, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.

31. Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez, Comisionada Presidenta del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

16. Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

A continuación, el **Secretario Ejecutivo del SNT**, indicó que contaba con quórum necesario para declarar abierta la Sesión.

III.- En desahogo del **punto 3 del Orden del Día**, consistente en la aprobación del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo del SNT **Federico Guzmán Tamayo** dio lectura al Orden del Día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Mensaje de Bienvenida a cargo del **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, Comisionada Presidenta del INAI, y del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT);
2. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
3. Aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta CONAIP/SNT/ACTA/15/10/2021-EXT04, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 15 de octubre de 2021 del Consejo Nacional del SNT;
5. Presentación del **"Diagnóstico y situación, en materia de transparencia, de los municipios con menos de 70 mil habitantes en México"**. A cargo del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford del INAI y de la Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres, Coordinadora de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del SNT;



6. Presentación de los **“Avances del SISAI 2.0 y APP de la PNT”** y los **“Asuntos pendientes para la consolidación de la PNT”**. A cargo del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford y de la Comisionada Norma Julieta del Rio Venegas del INAI, así como de la Comisionada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Coordinadora de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT;
7. Presentación de los **avances del “Pacto Nacional por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género en México”**. A cargo de **Flor Montes de Oca** Coordinadora del Área Legal; así como **Luis Fernando Villanueva** y **Fabiola Mondragón Herrera**, Oficiales de Proyectos del Área Legal de Equis Justicia para las Mujeres; y del Comisionado del INAI, **Adrián Alcalá Méndez**;
8. Presentación de los **avances del “Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México, para su réplica en las entidades federativas”**, mediante su participación en un proceso de revisión o evaluación de algunos capítulos específicos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), con el propósito de fortalecer la operación de los programas de prevención y combate a la corrupción. A cargo de **Aurea Arellano Cruz**, Especialista en Política Pública Anticorrupción y Daniela Pérez Baas, Asistente Técnica de UNODC;
9. Presentación del **“Estudio sobre las implicaciones jurídicas del uso de cómputo en la nube por el sector público mexicano”**. A cargo la Dra. **María Marván Laborde**, Secretaria del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
10. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del **Nuevo Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2022**. A cargo de la Comisionada **Norma Julieta del Rio Venegas** y el Comisionado **Rosendoevgueni Monterrey Chepov** del INAI y de **Issa Luna Pla** y demás Investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM del Equipo Técnico que apoyó a la elaboración del primer borrador, así como servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del SNT y la DGTSN;
11. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del **Nuevo Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2022**. A cargo de la Comisionada **Norma Julieta del Rio Venegas** y el Comisionado



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

Rosendoevgueni Monterrey Chepov del INAI, y de **Issa Luna Pla** y demás Investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM del Equipo Técnico que apoyó a la elaboración del primer borrador, así como servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del SNT y la DGTSN;

12. Presentación de la Estrategia para la construcción de una **Política Nacional de Datos Abierto en México: "Abramos México"**. A cargo del Comisionado del INAI **Adrián Alcalá Méndez**, así como de Aarón Alonso Aguilera Valencia, Director General de Políticas de Acceso del INAI y Jaime Cerdio Moisés, Director de Facilitación de Políticas de Acceso del INAI.
13. Presentación del **seguimiento, avances y actividades para el cierre de los actuales Programas Nacionales** (PROTAI y PRONADATOS) emitidos por el SNT, a cargo de la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** y de la Secretaría Ejecutiva del SNT;
14. Presentación, discusión y aprobación del **Acuerdo para la implementación, operación y funcionamiento de la Herramienta Electrónica que permita la: Calendarización; así como la Difusión de las Sesiones y Eventos de las Instancias e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)**, para que **comuniquen de los eventos que tengan programados** de manera coordinada y conjunta con el INAI, otros Organismos Garantes y/o con las Instancias del SNT. A cargo de la Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas**, Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT;
15. Presentación, discusión y en su caso aprobación del **Proyecto de acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el cual se aprueban las medidas de fortalecimiento de la perspectiva de género en la carga de información pública, la transparencia proactiva y la creación del buscador de género en la plataforma nacional de transparencia**. A cargo de **María Elena Guadarrama Conejo**, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, **Bernardo Sierra Gómez**, Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, **María Teresa Treviño Fernández**, Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva y **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**, Coordinadora de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia todas del Sistema Nacional de



Transparencia, así como de la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** del INAI;

16. Asuntos Generales;
17. Síntesis de las propuestas de acuerdos de la Sesión;
18. Revisión de Acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento, y
19. Cierre de la Sesión.

El Secretario Ejecutivo del SNT **Federico Guzmán Tamayo**, informó a las y los integrantes del Consejo Nacional que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 28 de Reglamento del Consejo Nacional y al tratarse de una Sesión Ordinaria, solicitó que si hubiere algún asunto general que agendar para ser sometido en el Orden del Día y ser desahogado en la sesión.

La Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas**, Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas solicitó incluir en el Orden del Día los siguientes puntos:

Primero.- La acreditación a cada Coordinador y Coordinadora de las Comisiones temáticas, las Regionales y la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

Segundo.- Plantear el acceso oficial, a través de gafetes o tarjetas, para las y los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia de acceso al INAI.

Tercero.- Generación de una credencial oficial para las Comisionadas y Comisionados miembros del Sistema Nacional de Transparencia.

Cuarto.- Presentación de una infografía de una herramienta de accesibilidad llamada "Integra2".

El Secretario Ejecutivo Federico Guzmán Tamayo, señaló que, se agregó como Asuntos Generales.

Por lo que, puso a consideración de quienes se encontraron presentes y en la virtualidad de manera económica el Orden del Día de la Sesión, indicando que al



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

aprobarse también se estaría de acuerdo con la participación de las personas en el desahogo de los temas agendados en calidad de invitados, tomando al siguiente:

ACUERDO

<p style="text-align: center;">Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01- 24/03/2022-01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes del Consejo Nacional del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none">● <i>El Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2022, así como la aprobación de la participación de las personas mencionadas para la presentación de los asuntos agendados en el punto correspondiente en su calidad de invitados del Consejo Nacional.</i>
--	--

IV.- En desahogo al **punto 4 del Orden del Día** consistente en la lectura y en su caso, aprobación del Acta CONAIP/SNT/ACTA/15/10/2021-EXT04, correspondientes a la Cuarta Sesión Extraordinaria del 15 de octubre de 2021 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, el Secretario Ejecutivo del SNT **Federico Guzmán Tamayo**, en seguimiento con la Sesión y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo Nacional, por instrucción de la Comisionada Presidenta, el Secretario Ejecutivo **Federico Guzmán Tamayo**, consultó a la Asamblea si se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados previamente a todos los integrantes mediante diversos correos electrónicos, resultando aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada, por lo que se aprobó el siguiente:

ACUERDO

<p style="text-align: center;">Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01- 24/03/2022-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes del Consejo Nacional del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none">● <i>El Acta CONAIP/SNT/ACTA/15/10/2021-EXT04, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del 15 de octubre de 2021.</i>
--	---



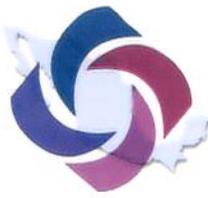
El Secretario Ejecutivo **Federico Guzmán Tamayo** indicó que, aprobada el Acta de la Sesión, el punto siguiente sería, el asunto previo al punto quinto, posicionamiento del INAI respecto al pronunciamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre resoluciones que este Instituto ha emitido, en voz del Comisionado **Francisco Javier Acuña Llamas**.

El Comisionado **Francisco Javier Acuña Llamas** señaló la necesidad de su intervención breve, pero puntual y que como tantas otras veces, una misión específica que no se puede resistir a atenderla.

Indicó que se trata de formular con categoría, pero con enorme respeto, un posicionamiento de rechazo a las expresiones vertidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en relación a dos resoluciones de este órgano colegiado que fueron adoptadas, emitidas hace unos días y que naturalmente, presentan la inevitable oportunidad de hacer uso de la voz en el seno del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, porque también existe un Sistema Nacional de Protección de los Derechos Humanos que también encabeza el otro órgano constitucional autónomo, la CNDH.

Señaló que la emisión de una carta el día de ayer, pareció como un balde de agua fría, que no solamente es descortés, porque incluso alcanza los niveles del agravio, de una institución que consideramos, como nosotros, órganos constitucionales autónomos, hermanas en términos de la pertenencia de ese conjunto de instituciones construidas a la luz de nuestra Constitución para misiones específicas y más especialmente porque la CNDH, como el INAI, tutelan derechos fundamentales, sólo que lo hacen por vía distinta, por eso no son excluyentes, por lo que jamás debieran entrar en colisión y a lo largo de estos casi ocho años de vigencia, más de ocho años de vigencia de la nueva; de la reforma histórica del 2014, que convirtió a la institución que entonces fue el IFAI, en el órgano garante de derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales, en una institución con estas categorías, mientras que la CNDH y sus similares locales emiten recomendaciones, basadas desde luego en el estudio de un fundamento jurídico que debiera ser inexcusable o que debiera ser incontestable por su contundencia jurídica, el INAI y sus similares locales emitimos resoluciones vinculantes e inatacables y estas resoluciones se emiten a los sujetos obligados, los tres poderes federales y también los órganos constitucionales autónomos.

Señaló que se trata de un caso que reviste una notoriedad internacional, el caso del trágico asesinato de Luis Donald Colosio arrastra una investigación plagada de errores, de toda suerte de circunstancias que en el tiempo hacen que todavía a estas fechas no esté plenamente esclarecido.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

Hizo énfasis en que ni la CNDH ni el INAI son ministerios públicos, ni fiscalías, pero en el ámbito de nuestras responsabilidades, al INAI le toca en un caso de esta naturaleza ordenar una versión pública suficiente para que quien haya solicitado la información relacionada con una serie de actuaciones y una serie de actas e incluso peritajes médicos, se pueda conocer más, hasta donde el límite lo permita, para despejar estas dudas que han oscurecido la procuración de justicia en este país y por desgracia ahora sirven de banquete para una posible colisión innecesaria entre dos instituciones, sólo que el INAI lo hace en exclusivo respecto de la vida privada y de la apertura informativa.

Terminó señalando, qué lamentable esa carta difundida, sin previo aviso para haber tenido al menos una reunión, que del todo hubiese sido necesaria y muy conveniente, se emite ese comunicado, que sólo revela desconocimiento, confusión y expresiones del todo desafortunadas, es impropio un lenguaje en esos términos entre un órgano constitucional autónomo y otro.

Añadió que a voz de sus compañeras y compañeros, afincar con toda categoría que el camino, que cuando hay una incomprensión entre las competencias de un órgano constitucional autónomo respecto de otro, se tiene la controversia constitucional en todo caso y no sería más que una buena oportunidad, para que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que al final, con una interpretación omnicompreensiva y superior, determine los contornos específicos de las competencias probablemente enfrentadas o comprometidas y que de esta manera, para esos casos la interpretación superior del máximo Tribunal venga a sosegar las cosas y a darnos a todos luz.

Dijo que las resoluciones del INAI son incuestionables en el sentido que son inatacables, tenemos que reconocer, como sea hecho por el INAI respecto de otras instituciones y también otras instituciones respecto a nuestras resoluciones, la Corte, a veces nos ha dado la razón y otras veces no, pero de esta manera corregir este incidente y que pase a ser sólo una anécdota en el tiempo.

La Comisionada **Blanca Lilia Ibarra Cadena** agradeció la intervención del Comisionado **Francisco Javier Acuña** y solicitó al Secretario Ejecutivo su intervención para proceder al desahogo del punto cinco del Orden del Día.

V.- En desahogo al punto **5 del Orden del Día** referente a la Presentación del **"Diagnóstico y situación, en materia de transparencia, de los municipios con menos de 70 mil habitantes en México"**. A cargo del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford del INAI y de la Comisionada Paulina Elizabeth Compean



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

Torres, Coordinadora de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del SNT.

En uso de la voz la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres** saludó a todos y a todas los presentes y también los compañeros que nos acompañan a través de la virtualidad.

Señaló que uno de los objetivos específicos del Plan de Trabajo de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia es la evaluación de un diagnóstico que brinde veracidad de la situación actual de los municipios y se visualiza analizar mecanismos de apoyo para que los municipios con población menor a 70 mil habitantes cumplan con sus obligaciones de transparencia, lo anterior, se encuentra normado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo décimo transitorio, correspondiente a las obligaciones de transparencia, señala que sin perjuicio de que la información que generen y posean es considera pública, de conformidad con lo señalado en la propia Ley General y que le son aplicables los procedimientos, principios y bases de la misma, en tanto el Sistema Nacional emite los lineamientos, mecanismos y criterios correspondientes para determinar las acciones a tomar, los municipios con población menor a 70 mil habitantes cumplirán con sus obligaciones de transparencia, de conformidad con sus posibilidades presupuestarias, sin perjuicio de que dichos municipios continuarán cumpliendo con sus obligaciones de información, de acuerdo a lo que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad que tiene que ver con los propios lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias que integran el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la fracción IV del artículo 35, la cual establece la obligación de buscar y proponer mecanismos de apoyo para que los municipios con esta variable de la situación poblacional cumplan con sus obligaciones de transparencia, de acuerdo al artículo décimo transitorio de la ley.

Comentó que hay un antecedente en el propio Consejo Nacional del Sistema de Transparencia en la Primera Sesión Extraordinaria del 2020, en el punto número nueve del Orden del Día fue presentado por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, el tema relativo al cumplimiento a las obligaciones en materia de cumplimiento de transparencia de esa entidad federativa, dicho Órgano Garante, hicieron un análisis muy específico de las condiciones de su entidad, en ellos persiste el incumplimiento a las obligaciones de transparencia, sus resultados son muy bajos, incluso los municipios han sido omisos de forma reiterada, Puebla cuenta con 217 municipios, de los cuales 202 corresponden a su padrón de sujetos obligados.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

Indicó que en la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios se está trabajando en este diagnóstico nacional y se realiza en dos etapas.

Señaló que, en la primera etapa, gracias al invaluable apoyo al Comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford**, ya se recopiló la información de 2 mil 469 municipios de nuestro país y se cuenta con la información del INEGI, del IFETEL, de CONEVAL y del propio INAI.

Que la información del INEGI es todo lo relativo con la entidad federativa, clasificado por todos sus municipios; se están retomando los datos de la población total de cada uno de esos municipios y luego la población de más de 12 años.

Que la información que se recabó del Instituto Federal de Telecomunicaciones fueron los accesos totales a internet fijo que tienen los hogares, porque si estamos trabajando en materia de accesibilidad para cada uno de los ciudadanos, se tiene que empezar por el acceso a internet, además se obtuvo la información de las líneas telefónicas que cuentan estos hogares, las líneas telefónicas residenciales, no residenciales y el servicio de acceso a internet.

Indicó que la información que se logró recabar del CONEVAL está el porcentaje de personas en pobreza, las personas por número de habitantes que se encuentran en pobreza, así como del propio INAI se está obteniendo información sobre las solicitudes de información, recursos de revisión, carga en SIPOT, las visitas que se tienen a los buscadores temáticos sobre sueldos, contratos, el directorio, trámites, servicios, padrón de beneficiarios, servidores públicos sancionados, el presupuesto anual y el ejercicio del presupuesto, pero toda esta información de cada municipio.

Comentó que la intención es conocer la situación real de los municipios en todo el país.

Indicó que la siguiente etapa es recopilar información a través de los 32 órganos garantes, que se necesita que cada uno de estos Órganos Garantes que forman el Sistema Nacional de Transparencia ayuden en la recopilación de la información faltante para tener el diagnóstico completo.

Mencionó que la información que se va a solicitar es si el municipio tiene un portal de transparencia; si únicamente la Unidad de Transparencia de cada municipio realiza actividades propias de la Unidad de Transparencia, esto es, coadyuvar con el ejercicio de transparencia para la función pública, porque en algunos de los municipios la Unidad de Transparencia comparte funciones con el Secretario del Ayuntamiento o con el Síndico o con la persona encargada de comunicación, etcétera; si la Unidad de Transparencia está llevando a cabo esta labor de forma específica o si está compartiendo labores con algún cargo más de la administración



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

pública municipal; el grado académico de la Unidad de Transparencia, su sueldo, su género, para tener más variables de análisis y de reflexión; si cuentan con equipo de cómputo, escáner, si tienen conexión a internet; específicamente de los portales de transparencia, si cuentan con un portal de transparencia, si éste ya fue evaluado, cuándo fue evaluado, cuándo fue la última fecha de su evaluación y los niveles o los porcentajes de cumplimiento que tienen cada uno de estos municipios; el presupuesto asignado a cada uno de los municipios y el presupuesto per cápita; y la distancia en tiempo y kilómetros del municipio a la capital del estado.

Indicó que se recibió una petición por parte de la Comisionada **Tanivet Ramos Reyes** del Órgano garante de Oaxaca integrante de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, pidió que incorporáramos a esta recopilación de variables si los municipios se rigen bajo un sistema de usos y costumbres.

Informó que en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, del pasado 15 de marzo del presente, se acordó hacerles llegar a modo de cuestionario un formato y con un requerimiento de cómo se tiene que hacer llegar la información de regreso, pero también informó que otro de los acuerdos de la propia Comisión es que el tiempo de respuesta sería de 30 días para aquellas entidades federativas que cuentan con más de 200 municipios, como es el caso de los Estados de Oaxaca, Puebla y Veracruz y 15 días para el resto del país para recopilar esta información, que nos permitirá tener una radiografía de cómo están nuestros municipios en el país.

Indicó que adicionalmente se les está pidiendo que hagan llegar tres propuestas para mejorar los mecanismos del ejercicio del DAI y también del derecho a la protección de datos personales.

En el desahogo del mismo punto, el Comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford** indicó que no solo es hacer un diagnóstico, pero también generar una estrategia porque no se puede tratar igual a desiguales; los municipios tienen muchas diversidades entre ellos.

Dio a conocer datos obtenidos del INEGI, sobre los municipios con un número mayor de 70 mil habitantes son 324, representan el 13% del total de municipios en el país, pero que concentran a 91 millones de personas.

Por otra parte, señaló que los municipios con menos de 70 mil habitantes, de los cuales habla la ley, hay que hacer políticas subsidiarias o ayudarlos para que cumplan con lo que la ley marca, son 2 mil 145 municipios, que son el 86% del total de municipios del país y concentran a 34 millones de personas, el 27.5%.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

Comentó que la entidad que tiene mayor número de municipios es Oaxaca con 570 y la menor es Baja California, con 5; que la entidad que concentra el mayor número de población con mayores de 70 mil es el Estado de México, el cual tiene 45 municipios y el 36% de sus municipios concentran 14 millones de personas que es el 85% de la población del Estado de México.

Señaló que, cuando ya se cuente con la información, se podrá analizar y trazar una política pública de atención en materia de acceso y protección de datos para esta gran cantidad de municipios, que son los olvidados en materia de transparencia.

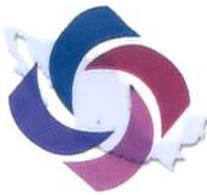
Comentó que se han desarrollado en el equipo de la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** y un servidor, tres spots para radio, para que lo hagan llegar a las radios comunitarias, que es ahí donde están estas personas, esos spots lo que cargan es al Tel-INAI, porque gran parte de esos municipios el problema es que no pueden hacer solicitudes ni pueden consultar la información porque no tienen acceso a internet o se les dificulta, en tal sentido, la solución del Tel-INAI, que les permite hablar por teléfono a un número gratuito, no sólo en español, sino que ya están listas en siete lenguas maternas: mixteco, mixe, mazahua, náhuatl, maya y purépecha.

Comentó que se las van a entregar como una primera política para promocionar este derecho y sobre todo el uso y disfrute por parte de los ciudadanos de estos municipios que son los olvidados en materia de acceso y protección de datos.

El Secretario **Federico Guzmán Tamayo**, señaló que en términos de lo que ya comentó el Comisionado y la Comisionada, se sometería a consideración, dado que hay una obligación de plazos para que los órganos garantes llenen la información y poder completar el diagnóstico, por lo que se aprobó el siguiente:

ACUERDO

<p style="text-align: center;">Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01- 24/03/2022-03</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes del Consejo Nacional del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Se aprueban los plazos para que los Organismos Garantes de Transparencia complementen los formularios que contiene los reactivos para la elaboración del "Diagnóstico y situación, en materia</i>
---	--



	<i>de transparencia, de los municipios con menos de 70 mil habitantes en México”.</i>
--	---

VI.- En desahogo al punto 6 del Orden del Día referente a la Presentación de los “Avances del SISAI 2.0 y APP de la PNT” y los “Asuntos pendientes para la consolidación de la PNT”. A cargo del Comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford** y de la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** del INAI, así como de la Comisionada **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**, Coordinadora de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT.

El Comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford** informó los resultados de la implementación del SISAI 2.0 implementado el 13 de septiembre, el cual funciona en todo el país como el único sistema para hacer solicitudes en todo el país, adelantó que los resultados han sido muy positivos.

Señaló también que se están recibiendo solicitudes a nivel nacional en el SISAI, 3 mil 015 solicitudes diarias y que antes del SISAI 2 solo se tenía alrededor de 2 mil 200 solicitudes diarias, lo que significa un incremento.

Indicó que desde que existe la PNT, desde el 2016, la Plataforma Nacional ya ha recibido casi 5 millones de solicitudes, en el 2016 se recibieron 559 solicitudes; en el 2017, 700 mil solicitudes, esto sólo en PNT; 2018, 707 solicitudes; en el 2019, 941 mil solicitudes; en el 2020 se tuvo una baja por la pandemia, 734 mil solicitudes; en el 2021, 913 mil solicitudes y este año, hasta el 15 de marzo 255 mil solicitudes, por lo cual se podría terminar en más un millón 200 mil solicitudes al año y que las Entidades Federativas, Campeche es el que tiene más solicitudes por habitante, por cada 100 mil habitantes, después Jalisco y Ciudad de México.

Comentó que la APP del SISAI 2, ya se encuentra disponible en Google store y Apple store, para poder hacer solicitudes sin tener que ya meterse a internet, que se ha utilizado más la plataforma Android con 2,067 solicitudes y la de iPhone 1,474 solicitudes.

Señaló que no se está utilizando el Tel-INAI, que está conectado al SISAI 2.0 y que cuando la gente llama, la solicitud se transmite a la PNT, que ésta es la forma aquella gente que no tiene acceso a internet, que según los datos son como el 40% de los mexicanos.

Otra de las acciones que comentó es que las personas que hacen sus solicitudes, ya sea de acceso o datos, pueden recibir los mensajes de la PNT en el caso de una



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

prevención, una ampliación, la respuesta a su solicitud, de que tiene que pagar si la pidió en copia simple, por mensajes del sistema de WhatsApp y SMS y que sólo la Federación y la Ciudad de México están utilizando este servicio.

Señaló que el costo de los servicios de SMS de \$9,000.00 a \$15,000.00 pesos anuales y el WhatsApp cuesta alrededor de \$100,000.00 mil pesos anuales y \$8,000.00 mil pesos mensuales y que una vez contratado, en el oficio que se les mandó se encuentran todos los pasos que tienen que seguir, para que las personas puedan recibir mensajes del sistema por SMS o WhatsApp.

Indicó que el buscador más consultado es sueldos, seguido de contratos, luego directorio y que se están incorporando cuatro nuevos y un quinto que es el que se va a presentar junto con otras novedades de la PNT, el jueves 31 de marzo, el buscador será por órgano garante que resuelve o por el sujeto obligado del recurso, así como, por el sentido del recurso, por la fecha de la resolución, está será trimestral, para que no tengan que tener la fecha exacta y por el sentido de la resolución.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, comentó que esta modalidad para consulta en datos abiertos en lo que respecta a los recursos de revisión, se implementó esta herramienta desde el 4 de marzo de este año, en conjunto con la consulta de solicitudes de la información, que ya se encontraba en septiembre del año pasado, así como que el tema de datos abiertos ya está trabajando en eso el INAI y ya se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia con las dos modalidades. Por lo que pidió que promocionen el uso de datos abiertos.

Mencionó que en el tema de los recursos de revisión, se cuenta con la información de que 22 estados están incorporados al SICOM y nueve estados ya han migrado a los registros de revisión históricos versus INFOMEX locales a la PNT y que sólo falta el estado de Tabasco, quién está por enviar su base de datos y archivos adjuntos, con sus recursos de revisión históricos, para lo cual siempre se ha estado en contacto con la Dirección de Tecnologías.

Indicó que el tema de datos abiertos en obligaciones de transparencia es un proyecto para el que se seleccionaron 18 fracciones. Estas 18 fracciones que se seleccionaron obedecen a que son las más consultadas, las más solicitadas, de acuerdo con los indicadores y más recurridas por los ciudadanos y que se está pensando que en un futuro muy inmediato se pueda tener el proyecto de datos abiertos en lo que es el SICOP. El Comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford** indicó que de las solicitudes de datos abiertos son alrededor de 9 millones de solicitudes. Son todas las solicitudes que se han hecho en la historia de este país de forma electrónica, ya sea por el INFOMEX o por la PNT.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

Añadió que sólo 11 estados usaban el INFOMEX para meter recursos, los demás sólo lo usaban para solicitudes, por lo que, no se cuenta con ese histórico, puesto que no metieron recursos, mismos que ya están en el SICOM, como datos abiertos.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** comentó el estatus de cada uno de los estados, dio el ejemplo, de que en el Estado de México prácticamente ya está listo, por lo que los felicitó.

Señaló que hay estados que todavía andan atrasados recolectando la información, otros andan en capacitación, pero ya hay algunos estados, como Baja California y San Luis Potosí que nos digan cuándo y nos conectamos.

El Comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford**, indicó que a través del SICOM el sujeto obligado puede mandar una respuesta complementaria, pero queda registrada en el SICOM y también darle cumplimiento a la orden vía el SICOM al recurrente.

Comentó que se les mandó el oficio, con el asunto de la FELINAI para establecer la firma electrónica en todos los órganos garantes que así lo deseen, la cual ya tiene Zacatecas, que se está ofreciendo sin costo que el INAI les daría la FELINAI, generando una oficina para registrar y certificar a los funcionarios que tengan ustedes a bien habilitarlos con firma electrónica.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** invitó a las Comisionadas de Tamaulipas y Tlaxcala, para resolver sus algunas dudas para lo del tema del SICOM.

Comentó que se propondrá al Comité Editorial del INAI, el inicio del cuadernillo del "ABC" del texto terminado para su dictaminación.

Indicó que el Diccionario de la PNT, es diferente al ABC, mismo que ya se está promocionando en Twitter, desde la cuenta de la Dirección de Tecnologías del INAI, el cual nos ha dado un lenguaje ciudadano en todos los términos, todos los tecnicismos de paso a paso de la plataforma, así como está el Diccionario de los Archivos.

Concluyó invitando a las y los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, el jueves 31, a las 11:00 de la mañana, en el Auditorio Alonso Lujambio, señaló que se va a tener un evento de la Plataforma, donde se presentará el último buscador de la PNT.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

VII.- En desahogo al punto 7 del Orden del Día referente a la Presentación de los avances del “Pacto Nacional por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género en México”. A cargo de **Flor Montes de Oca** Coordinadora del Área Legal; así como **Luis Fernando Villanueva** y **Fabiola Mondragón Herrera**, Oficiales de Proyectos del Área Legal de Equis Justicia para las Mujeres; y del Comisionado del INAI, **Adrián Alcalá Méndez**.

El Secretario **Federico Guzmán Tamayo**, informó que por el tiempo que llevamos, están por retirarse los de Equis para la Justicia y que irán a la Comisión la siguiente semana, por lo que el desahogo de este punto, podrán abordarlo los integrantes de la Comisión.

Fabiola Mondragón Herrera, señaló que el día 22 de febrero se llevó a cabo la firma protocolaria del Pacto, que a este día se han adherido 53 instituciones académicas y civiles, 10 poderes judiciales, 23 institutos de Transparencia locales y al INAI.

Solicitó que el documento que envió al Secretario, que lo remitan firmado y rubricado, para poderlo tener en el archivo y verificar en el sitio web que el logo que tenemos ahí sea el adecuado.

Indicó que el resto de los estados que se quieran adherir, aún se puede llevar a cabo la adhesión.

Señaló que, en el caso de los poderes judiciales, se les hizo llegar un formato para recabar información, éste nos lo tienen que hacer llegar a más tardar el 31 de abril, ya se tienen algunos estados que se quieren sumar, por lo que se está planeando tener otro evento de firma.

Informó que se tiene planeado que ya se encuentre en un formato publicable para el mes de agosto 2022, por lo que se les hará llegar, para que vean cómo está su entidad en materia de justicia y cuáles son las áreas de oportunidad que hay.

Señaló que se debe de verificar que estén llevando un registro actualizado de las órdenes de protección que dictan en el registro del BANAVIM, donde deben de estar resguardados los registros de todas las órdenes de protección que han dictado los poderes judiciales, pero dándole seguimiento los últimos tres años y hemos visto que los indicadores no han cambiado, lo cual indica que los poderes judiciales no están dictando órdenes de protección o que en realidad los poderes judiciales no están llevando un registro, y si lo llevan lo están llevando a nivel estatal y no están vaciando esta información en el Banco Nacional, en virtud de que éste, fue creado para poder tener una base de datos completa de cómo está utilizándose este



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

mecanismo para la protección de la violencia y poder hacer diagnósticos. Si no tenemos esta información completa, no se tiene información ni insumos para saber cómo está funcionando el mecanismo, dónde sí funciona, a qué grupos se atiende, cuáles son los más vulnerables.

Indicó que otro punto sería que publiquen todas las sentencias que dictaron en 2021, que cuenten también con un buscador de sentencias accesible.

Pero vamos a buscar el link y la carpeta está vacía. Si revisas todos los trimestres y nos dicen "No se generaron ninguna versión". Entonces, aunque en la respuesta de transparencia aparece que sí lo están haciendo, el contenido está vacío.

Solicitó que el órgano de transparencia coadyuvara al cumplimiento de los objetivos del Pacto sería en brindar capacitación para la publicación de sentencias ciudadanas, en un lenguaje accesible a los poderes judiciales, específicamente en la materia de las obligaciones de transparencia del personal jurisdiccional, acceso a la información, elaboración de versiones públicas de sentencias y protección de datos personales, verificando que quien imparta la capacitación sea aquel que tiene con el perfil idóneo para impartirla.

Indicó que básicamente esos son los ejes en los cuales se cree que los órganos de transparencia serían fundamentales, como lo es verificar que los poderes judiciales estén generando y publicando la información que deben, brindar capacitación a los poderes judiciales, obviamente también esto es hablarlo con ellos y ofrecerles sus servicios, pero ver cuáles son sus principales necesidades, entonces se necesitaría más apoyo en la capacitación para esa materia.

Concluyó con que se debe establecer entre el Poder Judicial, el órgano de transparencia y su sociedad civil mecanismos de participación ciudadana para los poderes judiciales que se sumaron efectivamente, muchas de estas acciones se van a llevar como parte de las mesas de trabajo, por ejemplo, los criterios, revisar los criterios, establecer mecanismos para difundir las versiones públicas, eso lo vamos a hablar en las mesas de trabajo y vamos a llegar a acuerdos.

Comentó que de los Poderes Judiciales que se han sumado están: Coahuila, Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Puebla y Sonora, por parte de los Órganos de transparencia son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

El Comisionado **Hugo Alejandro Villar Pinto** preguntó sobre la situación del Poder Judicial de Chiapas, porque se mencionó que hay 10 poderes judiciales adheridos.

Fabiola Mondragón Herrera respondió que Chiapas está pendiente por sumarse, porque habían expresado su intención, pero para el evento no pudieron.

El Secretario **Federico Guzmán Tamayo** indicó que las mandará la presentación, que precisamente era hablar de los avances, tomar en cuenta que son 26 los órganos garantes que ya se incorporaron al Pacto, que se llevó a cabo en el Tribunal Electoral, 10 poderes judiciales locales y creo que lo más importante es lo que destaca Fabiola, precisamente en el sentido de lo que podemos hacer como órganos garantes más allá de los propios poderes judiciales locales y que es estar atentos a la carga de la información sobre sentencias como parte de las obligaciones de transparencia que tienen y más aún con la última reforma que es ya toda las resoluciones de los poderes judiciales locales, que desempeñan funciones materialmente jurisdiccionales.

El Comisionado **Adrián Alcalá Méndez**, señaló que el Pacto Nacional por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género ha impulsado o plantea que la reforma al artículo 73, concretamente a la fracción II, genere estas condiciones que son necesarias para la publicación de todas las sentencias, pero para transitar justo a una justicia abierta, que se traduzca en una política de justicia abierta con perspectiva de género, pero además que ponga en el centro de las decisiones de la política pública, a los justiciables, a los colegios y barras de abogados, pero no obstante ello hay que abrir a toda la sociedad.

Señaló que desde el INAI, se estará dándole impulso a esta política pública y que los demás órganos garantes que no se han logrado sumar por alguna razón, puedan sumarse a esta política pública y convencer también a sus respectivos poderes judiciales de que sumen a esta política pública para avanzar, justamente, hacia una justicia abierta y no limitarnos a que únicamente verse sobre el Poder Judicial, porque también los tribunales electorales locales, los tribunales de justicia administrativa o fiscal, con el nombre que sea en cada una de las entidades federativas, también deben de sumarse a esta política.

VIII.- En desahogo al punto **8 del Orden del Día** referente a la Presentación de los avances del “**Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México, para su réplica en las entidades federativas**”, mediante su participación en un proceso de revisión o evaluación de algunos capítulos específicos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, con el propósito de fortalecer la operación de los programas de prevención y combate a la corrupción. A cargo de **Aurea Arellano Cruz**, Especialista en Política Pública Anticorrupción y Daniela Pérez



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

Baas, Asistente Técnica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC.

El Comisionado **Adrián Alcalá Méndez** agradeció la oportunidad para platicar sobre este Mecanismo de Cooperación Nacional de Revisión entre Pares que impulsa la UNODC, que es el Mecanismo Nacional de Revisión.

Señaló que es un modelo único desarrollado en México para revisar el Mecanismo de Revisión entre Pares de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, y fue elaborado por la oficina de la UNODC con base en el mecanismo de examen de aplicación de la UNCAC, documento que México ha suscrito y ratificado y por ende, es obligatorio para todos, cuya finalidad es fortalecer la operación, pero también los programas y el marco normativo de las instituciones en materia de anticorrupción en todas las entidades federativas.

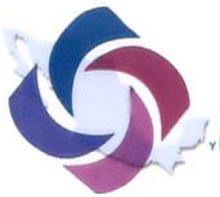
Indicó que tiene un carácter técnico incluyente e imparcial, además de que promueve la colaboración constructiva entre el gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y la academia, pero además busca reforzar el marco legal anticorrupción y revisar la cooperación y las políticas de cada una de las 32 entidades federativas.

Aseguró que la implementación de dicho Mecanismo Nacional fomentará un intercambio de buenas prácticas entre las entidades federativas y los organismos regionales e internacionales en materia de prevención y de combate a la corrupción, permitiendo a todas las entidades federativas fortalecer las políticas y los programas anticorrupción.

Recordó que se tienen puntos de contacto, los respectivos EPCs de nuestras entidades federativas y de los órganos garantes, justamente el mecanismo, la revisión que se está haciendo actualmente nos ayudarán, a detectar, en dónde tenemos esos puntos o áreas de oportunidad, pero también tenemos esas coincidencias, para atender esta preocupación, que es el combate a la corrupción.

Daniela Pérez mencionó que a nombre del señor Kristian Hölge, que es representante de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en México y UNODC, por sus siglas en inglés, saludamos a todas las autoridades presentes, comisionadas, comisionados integrantes y participantes en esta sesión y agradeció la invitación al INAI por este espacio, en esta Sesión Ordinaria.

Señaló que este mecanismo surge como una de las recomendaciones que se hacen al Estado mexicano, que es un Estado firmante de la Convención de Mérida, como también se le conoce, surge desde la Oficina de México, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) y tiene el propósito de implementarse en las 32



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

entidades federativas, es un ambicioso proyecto que inicia a fines del año 2020, involucra a más de 100 instituciones en todo el país, a las cuales se les invita a evaluar tres artículos específicamente de la Convención.

Informó que el primero es el artículo 9 en contratación pública y gestión de la hacienda pública, en el que participan las entidades de fiscalización superiores locales y las secretarías ejecutivas de los sistemas locales anticorrupción, que en el caso del artículo 10, que es sobre información pública, participan los organismos garantes de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales y en el artículo 33, que versa sobre protección de denunciantes, se les invita también a las secretarías ejecutivas de los sistemas locales anticorrupción y a los comités de participación ciudadana a participar.

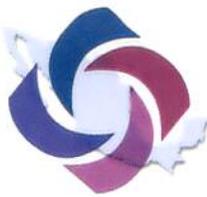
Señaló que se ha dividido en tres ciclos para su implementación, los cuales se escogieron de forma por sorteos públicos, siendo los siguientes:

El primer ciclo con 10 entidades federativas evaluadas, el segundo con 11 y el tercer ciclo también con 11 entidades federativas en cada uno de los ciclos. También tienen los dos pares revisores.

Informó que para cada ciclo se comprenden una serie de actividades, que es un proceso largo, que inicia en este caso primero con los sorteos públicos; el primero fue en diciembre de 2020, el segundo en abril del 2020 y el último tuvo lugar en octubre del 2021, donde posteriormente se tiene lugar una serie de capacitaciones, que se implementaron para cada uno de los ciclos, continuando con todo lo que es la autoevaluación y revisión, en el que se responden una serie de herramientas de valoración técnica en materia de cada uno de los artículos y se hace la sistematización de esta información desde la oficina para programar una visita *in situ*, en el que se tiene lugar la revisión entre pares de todas estas herramientas de valoración técnica.

Concluyó con que el propósito es tener la publicación de informes, de los reportes finales por entidad federativa, que se emitirán ciertas recomendaciones a la propia entidad federativa en los artículos que se están evaluando.

Aurea Arellano Cruz comentó que su participación en esta sesión, es solo para ahondar un poco en relación a cuál es el objetivo o qué es lo que dentro del ejercicio y a través del instrumento de autoevaluación que es un cuestionario, en este caso, con una serie de preguntas que es el material que nos proporciona cada órgano garante que participa a partir de la implementación que tiene el texto del artículo 10 que se refiere a información pública; y en ese sentido, se pretende que a partir de esto se comprenda el trabajo de la Administración Pública y también se tenga acceso a la información de las decisiones que tienen los funcionarios públicos.



Señaló que unos de los objetivos de este texto es identificar la existencia de medios específicos para facilitar el acceso a la información, en qué medida también los órganos van adoptando estas prácticas o herramientas que permiten aumentar la transparencia y en ese sentido hay algunas preguntas guía que facilitan este ejercicio de autoevaluación que tiene que ver con cuáles son las reglas o reglamentos que controlan la respuesta a esas solicitudes de acceso a la información, si hay evaluación de los procesos mediante encuestas o estudios con la participación de la ciudadanía; si hay algunas críticas o reclamaciones contra estos procesos, los esfuerzos para simplificar los procedimientos administrativos y que agilicen la tramitación de las solicitudes que hacen los ciudadanos, en este caso a los sujetos obligados.

Indicó que todo este panorama de la propuesta o de compartir toda esta información a partir de los insumos en estos cuestionarios que cada órgano garante nos comparte, derivado de esto se tiene ya identificado cuáles son las buenas prácticas, las necesidades que los órganos garantes están expresando el atender asistencias de tipo técnicas, probablemente de tipo legal o hacia el fortalecimiento institucional o hacia la creación de políticas públicas enfocadas hacia el fortalecimiento del ejercicio del derecho de acceso a la información.

IX.- En desahogo al punto **9 del Orden del Día** referente a la Presentación del **"Estudio sobre las implicaciones jurídicas del uso de cómputo en la nube por el sector público mexicano"**, a cargo de la Dra. **María Marván Laborde**, Secretaria del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Mariana Vázquez Bracho a nombre del titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el doctor Pedro Salazar y a nombre de la Secretaria Académica, la doctora María Marván Laborde, agradeció el espacio tan importante dentro de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia del año 2022 para compartir, de manera ejecutiva, los hallazgos del estudio sobre las implicaciones jurídicas del uso de cómputo en la nube por el sector público mexicano.

Indicó que el Instituto de Investigaciones Jurídicas tiene como misión contribuir a la solución de los problemas sociales y políticos vinculados a los fenómenos jurídicos nacionales e internacionales, precisamente en la era digital uno de estos fenómenos son los denominamos servicios de cómputo en la nube y su aprovechamiento por parte de los organismos públicos, razón por la cual el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en colaboración institucional con la Asociación Mexicana de Internet desarrolló un estudio sobre las implicaciones jurídicas del uso de cómputo en la nube para el sector público mexicano. Indicó que con este diagnóstico se



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

buscó responder diversas cuestiones, en primer lugar, identificar si en las tres materias existía una regulación específica para los servicios de computación en la nube, si esa regulación presentaba coincidencias y si contenía simetrías, mientras que en materia de acceso a la información no se localizó una referencia normativa específica vinculante sobre el aprovechamiento de los servicios de computación en la nube, mientras que en materia de datos personales y archivos y gestión documental sí fue localizada.

Encontró que la regulación no posee una construcción transversal sobre computación en la nube, no solo por la ausencia de una referencia en materia de acceso a la información sino en razón de que no se logra advertir la existencia de un punto de partida común tanto en datos personales y archivos que permitan el diseño de un modelo normativo construido bajo los mismos entendimientos para luego dar a cada materia los aspectos específicos que se requieren en el tema específico de cómputo en la nube. Mencionó que el diagnóstico nacional que incluyó el estudio también tuvo por objeto la detección de asimetrías entre las materias que sí cuentan con regulación específica en nube, específicamente datos personales y archivos y en líneas generales se destacó las siguientes asimetrías.

La definición de cómputo en la nube, la legislación de archivos no establece una definición, lo que resulta fundamental para determinar de forma transversal a qué servicios le resulten aplicables las reglas especiales en materia de computación en la nube que contiene la legislación, esto en contraste con la definición que sí prevé la legislación de datos personales, teniendo como consecuencia que diversas entidades incluyan una definición de cómputo en la nube con alcances distintos y que con ello se genere una distorsión normativa en perjuicio de los beneficiarios de estas normas.

Mencionó que en el ámbito de regulación en materia de agenda digital, tecnologías de la información y comunicación, no se prevé una referencia mínima para comprometer al prestador de servicios de nube, con independencia de su ubicación territorial, a cumplir con los compromisos que asuma en la relación contractual con la instancia pública mexicana de que se trate, es decir, no se le obliga a través de un contrato, convenio o cualquier otro instrumento jurídico que se nos pueda ocurrir.

Señaló que en materia de archivos, así como de agenda digital y tecnologías de la información y comunicación, no se prevé una referencia explícita a la necesidad de que el prestador de servicios dé a conocer los cambios en las condiciones del servicio que presta, se establezca una prohibición para asumir la propiedad o titularidad de la información o bien, para que no se desvíen los fines específicos para los que se contrataron los servicios, por lo que, el Sistema Nacional de Transparencia posee potestades normativas transversales que pudiesen ser de alto



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

valor en la búsqueda de respuestas ante los hallazgos de este estudio, para armonizar la normativa que existe sobre estos servicios para estas tres materias.

Estimó oportuno compartir estos resultados del estudio con el ánimo de enriquecer su agenda normativa y que este Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, ponderen la posibilidad de llevar este estudio y sus hallazgos a las comisiones que integran el Sistema Nacional de Transparencia para su consideración y en su caso, la materialización en normas, políticas, recomendaciones, guías o el instrumento que se considere oportuno en el contexto de los procesos de mejora continua del Estado Mexicano a los que no le es ajeno este Consejo Nacional.

La Comisionada **Blanca Lilia Ibarra Cadena** comentó que sería importante turnar este estudio a las distintas comisiones para que se pueda analizar y en todo caso, tomar una determinación correspondiente con base a la propuesta que nos ha hecho saber y consultó al Secretario Ejecutivo si este turno de las comisiones se tendría que procesar en la inmediatez o si se genera un grupo de trabajo para que se someta a consideración de las y los Comisionados aquí presentes.

El Secretario **Federico Guzmán Tamayo** agradeció a Mariana Vázquez Bracho en representación del Instituto de Investigaciones Jurídicas y mencionó que compartirían el estudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas a todas y a cada una de ustedes, este es un punto de arranque, no de llegada y se pudiese turnar a la Comisión Jurídica, en comisiones unidas, a la Comisión Jurídica, a la Comisión de Protección de Datos Personales, a la Comisión de Archivos y a la Comisión de Tecnologías, porque estarían obviamente involucradas como comisiones unidas y ya después ellas podrán determinar, si así lo consideran, un grupo de trabajo que con el Instituto de Investigaciones Jurídicas puedan arribar a propuestas. .

La Comisionada **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, indicó que, no habiendo comentarios, solicitó al Secretario Ejecutivo, se turne a las Comisiones: Jurídica, Datos, Archivos y Tecnologías.

X.- En desahogo al punto **10 del Orden del Día** referente a la Presentación, discusión y en su caso, aprobación del **Nuevo Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2022**, a cargo de la Comisionada **Norma Julieta del Rio Venegas** y el Comisionado **Rosendoevgueni Monterrey Chepov** del INAI, y de **Issa Luna Pla** y demás Investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM del Equipo Técnico que apoyó a la elaboración del primer borrador, así como servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del SNT y la DGTSN.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

Issa Luna Pla, saludó a la Comisionada Presidenta del INAI, **Blanca Lilia Ibarra Cadena** y a la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, señaló que ha sido un honor trabajar con las Comisionadas en este gran proyecto, que son los dos programas nacionales de política de transparencia y de política de datos personales.

Indicó que algunos de los aspectos generales que le gustaría resaltar, es que para la elaboración de este programa se analizaron más de 24 fuentes de información y se utilizó, como en la primera versión, un enfoque basado en evidencia y datos, que en esta ocasión ya se pudieron utilizar también datos de desempeño, de seguimiento y evaluaciones de la Secretaría Ejecutiva para el PROTAI en su primera edición, así como encuestas y censos del INEGI que pudieron darle un poco más de estabilidad a los análisis que se hicieron.

Se recomienda mucho que ustedes analicen estos diagnósticos, hay información muy útil ahí con la que ustedes se pueden nutrir en los Órganos Garantes y en el resto de los integrantes del Sistema.

Señaló que se encontraron en términos mayores que se continúa con un incremento de solicitudes de información y recursos de revisión, pero también es un hecho que sigue bajo el porcentaje de la población que ejerce sus derechos y encontrando que es el mismo grupo de personas que lo sigue desarrollando.

Indicó que encontraron algunos problemas con la claridad en las acciones en materia de género y de derechos humanos, por lo que el Sistema ha solicitado a través de sus comisiones y del trabajo con la Secretaría Ejecutiva que se pusiera mucho más énfasis en esta materia de género y de derechos humanos a petición expresa y por prioridad también de la misma presidencia del INAI y del Sistema.

Mencionó que se dejaron en esta versión las líneas de acción y actividades que dan continuidad a los objetivos del primer PROTAI, pero también se reforzaron aquellas actividades dentro de los ejes con base a estadísticas del uso y el desempeño de los integrantes, pues se encontraron que algunas de las actividades no se usaban o no fueron implementadas por los integrantes del Sistema y esto se reformó para hacerlo de manera mucho más eficiente y no tener actividades que se repitieran, finalmente, se le dio fortaleza a la propuesta para que fuera comparable con diagnósticos anteriores y la innovación en temas estratégicos del Sistema Nacional.

Señaló que el objetivo general del PROTAI es, en dos palabras: continuidad y fortalecimiento que el Sistema ha venido haciendo un trabajo espléndido en la implementación de la primera versión y en este caso lo que se propuso y se recomienda es que se siga esa, se dé continuidad a ese gran esfuerzo de todos los integrantes del Sistema y se fortalezcan más las capacidades para que se puedan llevar a cabo más actividades, ya que el objetivo es, fortalecer institucionalmente la



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

profesionalización y los procesos de garantía progresiva de los derechos por medio de la coordinación y de la sinergia y el monitoreo del cumplimiento y la capacitación.

Comentó que la propuesta que se elaboró contiene también apoyo de especialistas y sus opiniones que a través de comités trabajaron en estas propuestas, vinculando estrechamente con otros sistemas nacionales, en particular con el de Archivos y el Anticorrupción y se generan acciones apegadas a las funciones de cada integrante del Sistema, en versiones anteriores encontramos que algunas acciones no estaban muy apegadas a la naturaleza de las funciones de todos los órganos que integran el Sistema, así que se perfeccionó, con comentarios particularmente de la Auditoría Superior de la Federación.

Continuó mencionando que se tomaron las mejores experiencias que los órganos garantes nos reportaron, como por ejemplo mejorar los recursos y el personal para implementar que sean los mismos, tanto en el de derecho de acceso a la información como también en el de protección de datos personales, que en su mayoría coincide con los sujetos obligados de ambas materias y facilitar la ejecución de políticas públicas de forma coordinada y nacional con elementos de valores rectores transversales como ejes transversales y estrategias, teniendo énfasis en la inclusión social, garantía de los derechos y el fortalecimiento de la planeación y creación de estadísticas.

Señaló que hay una gran necesidad de parte de los integrantes de este Sistema de crear mejores estadísticas y mucho más precisas con datos provenientes de los mismos órganos garantes para evaluar el desempeño y generar una base de datos que permita nuevamente al Sistema darle insumos que pueda utilizar para la elaboración de las siguientes políticas en la materia.

Indicó que este PROTAL viene concibiendo a los órganos garantes y a los integrantes del Sistema como generadores de información para generar nuevamente una política más precisa, con menos líneas de acción para evitar acciones que se repitan o que sean muy extensas, algunos elementos más de innovación que contiene el PROTAL es que se ajustaron algunas de las expectativas a la realidad viable y mejores prácticas de implementación, algunas de las acciones que se habían encontrado en el PROTAL anterior parecían un poco inalcanzables o tenían una redacción muy compleja, por lo que, se ajustaron estrategias transversales que se repiten a lo largo de los ejes temáticos para poder tener mucho más margen de maniobra con las actividades que se puedan incluir en los planes institucionales de los integrantes del Sistema y se mantiene el mecanismo para la implementación de líneas de acción por medio de las instancias del Sistema y la posibilidad de desarrollar programas institucionales en coordinación con las rutas de implementación, teniendo un mecanismo de evaluación y de implementación



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

eficaz, eficiente, que no sea una letra muerta, que se quede reflejado en los planes institucionales de cada uno de los integrantes.

Mencionó que también acciones a partir de las reformas que se hicieron a los lineamientos para la elaboración del PROTAI, por lo que se necesita identificar resoluciones relevantes y estadísticas socialmente relevantes también y medir el desempeño de la materia jurisdiccional de los Órganos Garantes, estableciendo el que se puedan promover alianzas con actores sociales especializados, estadísticas con protocolos de derechos humanos y de inclusión social y capacitación desde el mismo Sistema hacia el resto de los órganos garantes, con impulso también en iniciativas de formación, de profesionalización y del Sistema Civil de Carrera, incluyendo modelos de planeación y evaluación del desempeño institucional.

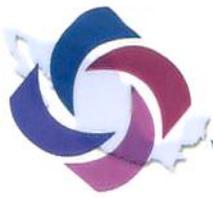
La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** señaló que se cuenta con un marco normativo que nos va guiando para llegar a la realización del Programa de Transparencia, este nuevo Programa de Transparencia, se funda y se motiva en los lineamientos elaborados *ex profeso* para este tema, esto viene en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que nos mandata.

Señaló que cuando se dio la aprobación de los lineamientos, en el año del 2016, ahí se establecían claramente cuáles eran los lineamientos para elaborar y llevar a cabo el Programa Nacional de Transparencia, se pueden ver desde los conceptos, los mecanismos de coordinación entre todos los integrantes del Sistema, los responsables, los plazos y las consultas públicas, son los pasos que llevamos para llegar a este momento.

Comentó que firmaron un convenio de colaboración el INAI y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el que se estableció que el Instituto de Investigaciones Jurídicas fuera nuevamente quien llevara a cabo, con el apoyo de la Dirección correspondiente y desde luego con ellos, el Programa de Trabajo y el Programa Nacional de Transparencia.

Indicó que el Diagnóstico del PROTAI 2022, se hizo del año 2017 al 2021, el Censo Nacional y los cuestionarios que se remitieron a todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, para que de acuerdo con los lineamientos identificáramos las problemáticas de los ejes del PROTAI.

Mencionó que con el objetivo de que la primera propuesta del PROTAI fuera discutida y retroalimentada se hicieron foros en las Regiones Sureste, Centro Occidente y Norte, en la Sureste se tuvo el Eje de derechos humanos, enfoque de género e inclusión social; en el Centro Occidente el tema de rendición de cuentas, Estado Abierto, Gobierno Digital y Transparencia Proactiva y en la Norte estuvimos con el tema jurisdiccional.



Indicó que en el análisis de la primera propuesta del PROTAI, las observaciones que se recibieron por parte de las comisiones temáticas fueron recibidas por el área correspondiente, así como las que resultaron de los diversos mecanismos de consulta, como en el caso del Coordinador de la Comisión de Datos Personales, hicieron un ejercicio muy interesante que valoramos y lo apreciamos porque más allá de las consultas en las mesas, en las comisiones temáticas y demás, la Comisión de Datos mandó, un compendio muy interesante y muy abundante de todas las observaciones y las sugerencias.

Mencionó que es el Consejo del Sistema Nacional, quien aprobará el programa, después de toda esta ruta que pasamos y después vendrá la ejecución, ya para eso es otra etapa donde va a haber otros pasos y después de este Consejo vamos a iniciar esta ruta para la implementación del Programa de Transparencia.

El Secretario **Federico Guzmán Tamayo** indicó que se abriría un espacio para discusión por si alguien tiene algún tema que comentar en lo general y luego en lo particular, dado que es un tema que será sometido a aprobación.

Areli Cano Guadiana comentó que, desde la Auditoría Superior de la Federación, se reconoce el trabajo importantísimo realizado en relación con el PROTAI, que es el instrumento más importante para las políticas públicas nacionales en materia de transparencia y acceso a la información, al igual que el PRONADATOS en su materia; ambos resultado de la labor interdisciplinaria y multidisciplinaria, por lo que la institución se suma con el mejor de los ánimos, siempre con un enfoque crítico, constructivo y propositivo.

Comentó que en el marco de las labores de construcción de los programas nacionales del periodo 2022 y 2024, en respuesta a la invitación de participar, se hicieron observaciones y sugerencias para fortalecer este proyecto y, de esta manera, el 19 de noviembre, unos días previos a la fecha límite para atender el compromiso, la Auditoría envió la nota respectiva con algunas consideraciones dentro de las cuales destacaba una en particular común para ambos programas, relacionada con que, desde la perspectiva de la Auditoría, se advertía una orientación muy marcada en la definición de las distintas líneas de acción hacia el ámbito de actuación de los Organismos Garantes, cuestión entendible totalmente, por la pertinencia de las materias y de la función que tienen en la materia.

Señaló que se limita de manera importante la inserción de actividades de las instituciones federales, particularmente de la Auditoría, dada su naturaleza distinta en objeto y atribuciones de los institutos de transparencia y protección de datos, a diferencia de las ediciones anteriores de los programas nacionales, en las que



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

existían líneas de acción con mayor apertura conceptual, que hacían posible una participación mucho más amplia, de manera particular, de la Auditoría.

Comentó que de la lectura de la nueva versión de documentos, se desprende una significativa reconsideración con respecto al contenido de los borradores iniciales, pues se transitó de un escenario en el que las posibilidades de participación estaban sumamente acotadas a uno en el que se asignaron actividades específicas e incluso productos claramente definidos a cargo de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, lo cual refleja un cambio radical, basado en las consideraciones contenidas en los documentos. Al respecto, resaltó el énfasis en la introducción del documento, relativo a que las principales aportaciones del Archivo General de la Nación, de la Auditoría y del INEGI son de carácter técnico especializado, refiriendo también a su participación con otros sistemas nacionales, aunado a la enunciación de que las nuevas líneas de acción están orientadas a obtener la experiencia y conocimiento de las instancias federales.

Anotó que en las nuevas versiones no se advirtió de manera expresa si fueron consideradas o no las observaciones emitidas, sin embargo, de lo señalado por la doctora Issa Luna, quedó claro que sí hubo receptividad sobre las mismas, al igual que de la lectura de los documentos.

Señaló que, desde este enfoque, adecuado y pertinente en lo general, la Auditoría se sumará a la aprobación de los documentos, sin embargo, se tienen algunas consideraciones para su implementación, bajo el contexto de asegurar la efectiva participación institucional en los compromisos que se asuman.

Mencionó que se identificaron algunas líneas de acción de las que es posible acompañar su aprobación sin ninguna reserva, asimismo, refirió que hay otras en las que se considera necesario realizar algunos matices o precisiones. La Lic. Cano refirió a que generalmente se envían las observaciones y sugerencias de manera previa a la celebración de la sesión, pero que en este caso no se pudo hacer así por la premura con que fueron recibidos los documentos.

Indicó, a manera de resumen, que en cuanto al PROTAL se considera que la participación de la Comisión de Rendición de Cuentas debe trazarse desde la consideración de ser una instancia del Consejo Nacional; igualmente, refirió que se debe cuidar que no se hagan referencias imperativas a otros Sistemas, sino enunciar la elaboración de propuestas. También mencionó que se debe procurar que no existan traslapes entre las tareas de acompañamiento y las atribuciones de fiscalización.

Así, solicitó el espacio de interlocución con la Secretaría Técnica, con la finalidad de revisar algunas de las consideraciones que se advierten en once líneas de acción

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

del PROTAL para lograr matizarlas y que se circunscriban a las competencias que tiene la Auditoría.

Adrián Franco Barrios mencionó que su intervención es para soportar los comentarios de la Auditoría Superior de la Federación, ya que las observaciones del INEGI van en el mismo sentido, en virtud de remitió a la Secretaría Ejecutiva una nota detallada sobre varios aspectos que les preocupan tanto en el PROTAL como en el PRONADATOS y de manera general se refirió, a dos elementos. Sobre el primero de ellos, refirió que enviaron comentarios a los algoritmos que están incluidos tanto en el PROTAL como en el PRONADATOS para su consideración, son algunas sugerencias a las fórmulas de estos indicadores que se han incluido, que ayudarían para tener una mejor comprensión y el mejor uso de estos indicadores. El segundo elemento es que se ha incluido al INEGI como responsable de una serie de actividades en diferentes líneas de acción que no corresponden al marco regulatorio y legal del Instituto.

Señaló que en total suma 21 líneas de acción en el PROTAL y 26 en el PRONADATOS en las que se ha incluido al INEGI. Por ello, en la nota que hicieron llegar a la Secretaría Ejecutiva, se solicita atentamente se excluya al Instituto Nacional de Estadística y Geografía de dichas líneas de acción en ambos programas.

Indicó que el INEGI está completamente abocado a la producción de información estadística y geográfica, pero difícilmente puede participar en otras actividades en las cuales su marco regulatorio no se lo permite.

El Secretario **Federico Guzmán Tamayo** consultó si hubiera algún otro comentario, ya que se encuentran en la discusión en lo general, pero se tomó nota de lo particular a la luz de los comentarios que realizados tanto la ASF como el INEGI y consultó si se podría votarlo en lo general y luego en lo particular, en la cual se estima que se podrían ver cuáles son los temas que pide que se ajusten en el ámbito de sus atribuciones, suprimir o mejorar la redacción y lo comentado por la representante de la Auditoría Superior de la Federación.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** mencionó que, antes de pasar a la votación, agradeció a los representantes de la ASF, así como del INEGI por sus aportaciones, dejando claro que el INEGI envió sus observaciones hace 40 minutos, pero ambas si fueron recibidas y que se analizaran en conjunto.

Indicó que desde el 16 de marzo tenían los documentos, para su análisis y que este día llegan sus comentarios que son muy bienvenidos, mismos que se van a analizar y engrosar.



La Comisionada **María Del Carmen Nava Polina** indicó que desde las primeras etapas del proceso de diagnóstico para la actualización de este programa han contribuido con distintas propuestas desde el INFO de la Ciudad de México y en particular desde la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, instancia que tuvo el honor de coordinar durante el 2021 y de manera específica en la etapa de socialización de los borradores finales de este proyecto, propuso robustecer la ampliación del concepto de Gobierno Abierto para que los esfuerzos asociados ahora se refirieran a Estado Abierto, incluso en la normativa del Sistema, es un tema que se ha promovido desde 2019 desde la Ciudad de México y en este Sistema y para bien parece haber tenido un consenso en este sentido.

Sugirió la revisión del indicador empleado para medir el avance en la adopción de los principios de apertura institucional y que, en efecto, también se incorporó al proyecto.

Areli Cano Guadiana solicitó el uso de la voz y reiteró el compromiso de la Auditoría por fortalecer los instrumentos normativos del Sistema; sin embargo, indicó que los proyectos a revisión fueron recibidos por la Auditoría el 16 de marzo, desconociendo si esta situación se presentó de manera general o no.

Señaló que si bien las primeras versiones de los proyectos se conocieron con antelación, no ocurrió lo mismo con los documentos que se discuten en la sesión, que fueron recibidos pocos días antes de la misma, en un contexto en el que se requiere de la coordinación al interior de las instancias participantes. En tal sentido, comentó que la Auditoría tuvo que realizar un ejercicio de consulta a las áreas que son responsables de generar los insumos e información, para determinar la capacidad de cumplimiento de las líneas de acción.

Indicó que la Auditoría se caracteriza por remitir sus comentarios siempre de forma anticipada y en esta ocasión, incluso faltando un par de áreas de dar respuesta, se identificaron los aspectos materia de observaciones o sugerencias. Por lo mencionado consultó al Secretario Ejecutivo si era posible enviarle dichas notas.

Externó su preocupación en cuanto a la publicación de los acuerdos, toda vez que en los proyectos se señala que será el día siguiente de su aprobación, por lo cual inquirió si serán publicados de tal forma o si bien se abriría un espacio de interlocución para valorar las observaciones hechas por la Auditoría y en su caso, el INEGI.

El Secretario **Federico Guzmán Tamayo** consultó si hubiera más comentarios e indicó que solamente pone sobre la mesa lo siguiente, Presidenta e integrantes del Consejo Nacional, como ha sucedido en otras ocasiones se podría votar en lo



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

general en este momento y en lo particular, en una segunda votación, dado que tiene que ver con el ámbito de atribuciones que les corresponden a las Autoridades Federales integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y daríamos cuenta en lo particular, en su momento, para que se puedan hacer, como ha sucedido en otras ocasiones, el engrose correspondiente con la propia ASF y con el propio INEGI para que satisfagan la redacción correspondiente respectiva y cambiar el tema del resolutivo donde dice que entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación.

Mencionó que tendría que modificarse ya que tendría que entrar en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y así tener tiempo para realizar los ajustes que solamente corresponden al ámbito de la ASF y del INEGI y no en cuestiones sustanciales respecto de los demás que corresponden al INAI y a los Órganos Garantes locales que ahí se indican.

Consulto sobre quienes estén a favor de que se vote en lo general y posteriormente en lo particular con las observaciones de la ASF y el INEGI a fin de trabajar en el engrose del documento respectivo y que entraría en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Señaló que el tanto PROTAI como el PRONADATOS se está planteando que tenga una vigencia 2022-2024, por lo que sugirió ampliarse el plazo de vigencia de los programas nacionales, dado que no es una afectación de fondo y para poder planear desde el punto de vista corto, mediano y largo plazo para que la vigencia sea 2022-2026.

El Secretario **Federico Guzmán Tamayo** solicitó que si hubiera algún otro comentario en lo general y que si están de acuerdo como integrantes del Consejo Nacional sometió a consideración de manera económica en lo general.

Siendo votado a favor en lo general, por unanimidad de quienes se encuentran presentes y solamente pidiéndole a la Secretaría Técnica que dé cuenta de quienes se encuentran presentes en este momento.

A continuación, el Secretario **Federico Guzmán Tamayo** solicitó a la Auditoría Superior de la Federación y al INEGI que hicieran un comentario puntual sobre el tema, de lo que se va a reservar para que quede evidencia.

Areli Cano Guadiana: Agradeció al Secretario y señaló los números de líneas de acción siguientes:

PROTAI.

Eje 4: líneas de acción 4.1.1, 4.1.2.A, 4.1.8 y 4.1.11.



Eje transversal A: líneas de acción 4.1.2.A y 4.1.13. A.

Eje 4: líneas de acción 4.1.9 y 4.1.10.

Eje 3: línea de acción 3.2.1.

PRONADATOS

Eje 6, objetivo estratégico 6.1, línea de acción 6.1.11.

Eje 4: Objetivo estratégico 4.1, líneas de acción 4.1.7, 4.1.10, 4.1.11 y 4.1.14.

Eje 5: Objetivo estratégico 5.1, líneas de acción 5.1.4.A y 5.1.5.B.

Eje 7: Objetivo estratégico 7.1, líneas de acción 7.1.14 y 7.1.15.

Eje 4: Objetivo estratégico 4.1, líneas de acción 4.1.4 y 4.1.8.

Que eso sería de PROTAI Y PRONADATOS y agradeció al Consejo Nacional del SNT su apertura y comprensión.

Agradecimiento que fue correspondido por el Secretario **Federico Guzmán Tamayo** y acto continuo invitó al representante en este Consejo Nacional del INEGI a mencionar las reservas para que quede evidencia, lo cual implicaría un ajuste en el propio programa que hoy se estaría aprobando. Adelante, por favor.

Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mencionó los números específicos de las líneas de acción:

En el caso de **PROTAI** son 21 casos, las líneas de acción: 1.1.9, 2.1.11, 3.2.1, 3.2.2, 3.4.5, 3.5.1-B, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4, 3.5.5, 3.5.6-B, 3.5.7-C, 3.5.8-A, 4.1.10, 4.1.11, 3.4.1-A, 3.5.8-A, 3.5.1-B, 3.5.6-B, 3.2.2-C y 3.5.7-C.

En el caso de **PRONADATOS**, son un total de 26 líneas de acción donde solicitamos también que sea excluido el Instituto, son las siguientes: 1.1.1- A, 2.1.1-A, 3.1.1-C, 3.1.5-C, 3.1.7, 3.1.12, 3.1.15, 4.1.1, 4.1.4, 4.1.6-A, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.14, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.4-A, 5.1.5-B, 6.1.11, 7.1.1, 7.1.7, 7.1.14, 7.1.15 y 8.1.3.

Son en total 26 líneas de acción en PRONADATOS y 21 en PROTAI. Gracias.

El Secretario **Federico Guzmán Tamayo** informó que con estas reservas, lo cual implicaría solamente en el campo de las atribuciones de la ASF y del INEGI hacer los análisis respectivos y no en relación a lo que corresponde al INAI y a los Órganos Garantes locales, por lo que, queda constancia de los apartados donde se harían el engrose, en caso de proceder las observaciones, que se tendrá que hacer a los programas, que se trabajarán en las reservas, pero que en lo particular, ya que ha quedado aprobado en lo general el Programa Nacional de Transparencia 2022-



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

2026. Señaló que, queda pendientes para una sesión extraordinaria a efecto de poder analizar las reservas y votarlos en lo particular.

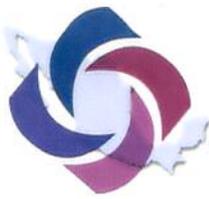
XI.- En desahogo al punto **11 del Orden del Día** referente a la Presentación, discusión y en su caso, aprobación del **Nuevo Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2022**. A cargo de la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** y el Comisionado **Rosendoevgueni Monterrey Chepov** del INAI y de **Issa Luna Pla** y demás Investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM del Equipo Técnico que apoyó a la elaboración del primer borrador, así como servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del SNT y la DGTSN.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** indicó que en el PRONADATOS era una presentación, pero por obiedad de los tiempos, se daría el mismo tratamiento que al PROTAL, en virtud de que la ASF y el INEGI dieron sus observaciones del PRONADATOS, sugirió ir a la votación en lo general.

El Secretario **Federico Guzmán Tamayo** señaló que se votaría en lo general puesto que ya se han dado las reservas del PRONADATOS, tanto de la ASF como el INEGI y otorgó el uso de la voz a **Issa Luna** del Instituto de Investigaciones Jurídicas, por conducto de **Ismael Camargo** y a **Arístides Rodrigo Guerrero**.

Ismael Camargo mencionó que a nombre de la doctora **Issa Luna Pla**, Coordinadora del proyecto y del doctor Pedro Salazar, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y en representación del equipo de colegas que colaboramos en las primeras versiones, que al final se hizo un trabajo de manera muy cercana con la Comisión de Protección de Datos Personales, así como también del propio INAI y de algunas consideraciones que se hicieron por parte de los Comisionados y las áreas de Protección de Datos Personales, lo que les permitió atender diferentes riesgos que hay en la esfera privada, aunque es un programa dirigido exclusivamente a la parte pública, indirectamente muchas de las acciones también van a incidir en la parte privada; eso permitió reforzar los ejes vinculados a la protección de los derechos, a la incorporación de sistemas de seguridad y al conocimiento social de los organismos garantes y de los mecanismos de protección de datos personales.

Señaló que se fortalecieron acciones relacionadas con la prevención de vulnerabilidad, así como a la realización de auditorías a los sujetos obligados de la ley a los sistemas de seguridad y prevención, mecanismos de cooperación interinstitucionales dentro del Sistema Nacional de Transparencia para impulsar algunas sinergias en la profesionalización, establecimiento de áreas específicas y



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

el incremento gradual de capacidades y se incrementaron las acciones relacionadas con tecnologías informáticas, la privacidad por diseño de efecto y aspectos de prevención de violencia digital, haciendo un gran énfasis en temas sobre todo de género, de inclusión social y también en temas de colaboración con otros poderes judiciales.

El Comisionado **Aristides Rodrigo Guerrero García** reconoció el trabajo realizado porque fue todo un proceso para poder llegar a un documento final y dentro de todo este proceso, se involucraron foros, mesas de trabajo, diversas actividades, como lo comentó la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**.

Señaló que se estuvieron llevando mesas de trabajo en las que se señalaron de manera puntual las propuestas de la Coordinación de Datos Personales para llevar a cabo esas modificaciones al propio documento.

Mencionó que los programas son la brújula que se tendrá que estar siguiendo durante los siguientes años, todos estos ejes, las estrategias y las líneas de acción que necesariamente se tienen que implementar en las diferentes Entidades Federativas.

El Comisionado **Hugo Alejandro Villar Pinto** comentó que lo más prudente con relación a PRONADATOS sería preguntar al INEGI y a la Auditoría Superior, si tienen algunas observaciones, porque de ser así, para aprobar PROTAL en lo particular van a esperar, por lo que se podrían trabajar en los documentos con la visión de Auditoría Superior y del INEGI, para que, en la sesión donde se aprobará el tema de PROTAL, también se apruebe completo el PRONADATOS.

El Secretario **Federico Guzmán Tamayo** reiteró que ya se votó en lo general en el PROTAL, así como si se llegará a votar a favor en lo general el PRONADATOS ya serían puntos que ya no se tocarían en la siguiente sesión, que los únicos que se tocarían serían los que se están reservando por la ASF y por el INEGI y consultó que si alguien más tiene alguna reserva, ya que serían los puntos que se tratarían en la sesión extraordinaria y no otra vez todo el documento.

El Secretario **Federico Guzmán Tamayo**, sometió a consideración el Programa Nacional de Protección de Datos Personales año 2022-2026 y consultó que de manera económica quienes estuvieran a favor de la aprobación en lo general del PRONADATOS 2022-2026.

Por lo que no habiendo nadie en contra, se tendría por aprobado en lo general el Programa Nacional de Protección de Datos Personales 2022-2026 y quedaría pendiente la discusión en lo particular con las observaciones realizadas por la Auditoría y el INEGI para una sesión extraordinaria.



XII.- En desahogo al punto **12 del Orden del Día** referente a la Presentación de la Estrategia para la construcción de una **Política Nacional de Datos Abierto en México: "Abramos México"**. A cargo del Comisionado del INAI **Adrián Alcalá Méndez**, así como de **Aarón Alonso Aguilera Valencia**, Director General de Políticas de Acceso del INAI y **Jaime Cerdio Moisés**, Director de Facilitación de Políticas.

El Comisionado **Adrián Alcalá Méndez** comentó que con el propósito de aprovechar este espacio y traer de vuelta a este Sistema Nacional de Transparencia la materia de Datos Abiertos, desde el año pasado se ha estado impulsando y trabajando desde el INAI y con diversos aliados externos, tanto comunidad de práctica como expertos académicos para potenciar iniciativas y construir una agenda de Datos Abiertos, es un tema que se encuentra pendiente en toda la agenda en materia de transparencia.

Comentó que la iniciativa presentada en el INAI el pasado 28 de febrero, denominada **Abramos México**, se trata de un esfuerzo multisectorial para poner en la mesa, en el debate público una estrategia que nos permita avanzar en esta materia de manera pública, abierta y principalmente colaborativa hacia la construcción a final de año de una Política Nacional de Datos Abiertos en México.

Comentó que el primer desafío es la conceptualización, qué son los Datos Abiertos y también la definición con ello de criterios y de procedimientos para su generación y para su publicación en las diferentes instituciones públicas de todo el territorio nacional, casi los ocho mil sujetos obligados.

Continuó con un segundo desafío que es la ausencia de sinergia entre los distintos sectores para potenciar el uso y el aprovechamiento de los Datos Abiertos para impactar en materias sistemáticas muy específicas y con ello también redundar en beneficios por parte de la sociedad.

Indicó que esta situación ha sido diagnosticada en múltiples estudios o espacios como la primera edición de la Conferencia Nacional de Datos Abiertos en México que se celebró el año pasado y en donde se coincidió que era necesario avanzar hacia la construcción de esta Política Nacional de Datos Abiertos.

Mencionó que la estrategia "**Abramos México**", es promovida por el INAI, la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, el Archivo General de la Nación, el INEGI, Codeando México, el COLMEX, el CIDE, la Secretaría de la Función Pública y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, que tiene dos objetivos



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

particulares. El primero, la ausencia de conceptualización, bueno, hay que partir de la definición, de la coordinación y dar seguimiento a las actividades y en los tiempos que comprende el proceso de construcción de esta Política Nacional de Datos Abiertos y el segundo, como resultado de lo anterior, el Estado mexicano finalmente cuenta con alguna política pública hacia el final del año que pueda ser adoptada por supuesto, no solo por los órganos garantes, sino por todos los entes públicos de este país y de los tres órdenes de gobierno. Señaló que se llevará a cabo la integración de tres grupos de trabajo o tres grupos estratégicos, el primero denominado Grupo Impulsor, integrado por las instituciones y organizaciones comentadas que serán responsables de impulsar y concretar, de una manera satisfactoria, esta iniciativa Abramos México.

Comentó que el segundo consistirá en la instalación de mesas temáticas y la ejecución de acciones propias del grupo denominado Grupo Técnico que es el responsable de la ejecución de estas acciones en torno a la construcción de esta política pública, a modo de facilitador se encargará de realizar las propuestas iniciales de documento, de materiales y la sistematización de estos y por supuesto de sus contenidos y el tercer grupo es el denominado Grupo Especializado, que es un grupo multidisciplinario, integrado por personas, por organizaciones tanto nacionales como internacionales expertas en el tema quienes estarán a cargo de retroalimentar el documento denominado de política pública a partir de su experiencia y su especialidad.

Indicó que el cierre de la presentación consistirá en la revisión, validación y la publicación de esta política pública, todo ello en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, que se pretende realizar durante el año 2022 puesto que ya se inició con instalación del Grupo Impulsor y que a finales del 2023 sea cuando se esté presentando finalmente el documento de política pública para que eventualmente pudiera ser aprobado.

Mencionó que en la etapa número dos, proceso de construcción se divide en cinco momentos claves que son: Grupo especializado (marzo-mayo), Conferencia Nacional de Datos Abiertos (junio-julio), Sistema Nacional de Transparencia (agosto-septiembre), Consulta Nacional e Internacional (octubre) y Semana Nacional de Transparencia (octubre-noviembre).

Comentó que se han invitado a personas y organizaciones que generan, utilizan, reutilizan, publican, que son usuarias, es decir, personas de la colectividad, personas usuarias de estos Datos Abiertos para que a partir de sus experiencias se pueda decir cuál es la mejor ruta o emitir esta política pública en todo el territorio nacional, puesto que el desarrollo de esta política pública no puede ser concibe sin la participación colaborativa de toda la sociedad mexicana que al final del día justamente será la usuaria de los Datos Abiertos.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

Señaló que entre junio y julio se pondrá a la discusión la política en la segunda edición de la DATACON, la Coordinadora Teresa Treviño en una reunión anterior justamente recordó que estamos abriendo o la descentralización de la DATACON, actualmente existen tres entidades federativas que se han postulado para recibir la DATACON en este año e hizo una invitación para que se puedan sumar más entidades federativas a recibirnos en la DATACON, ya que actualmente tenemos las propuestas de Quintana Roo, Jalisco y Nuevo León.

Indicó que entre agosto y septiembre se prevé una consulta en el marco del Sistema Nacional de Transparencia para escuchar, recabar y aportar opiniones de los organismos garantes y de los sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno en diferentes contextos y circunstancias en las regiones, en octubre se abrirá una consulta pública nacional e internacional en la cual podrá participar cualquier persona interesada sea usuaria o no sea usuaria de los datos, que entre noviembre y diciembre, se presentará al Sistema Nacional de Transparencia una versión de la política pública.

Invitó a conocer el micrositio abramosmexico.org.mx que ya está desarrollado en donde se estará informando todos los avances que se vayan presentando día con día, las propuestas y las retroalimentaciones que vayan existiendo.

Indicó que es un gran reto en el futuro inmediato y daremos lo mejor de nosotros, tengan la certeza, como personas e instituciones para finalmente contar en México con una Política Nacional de Datos Abiertos porque es un pendiente que tenemos todas las instituciones públicas del país.

La Comisionada Presidenta **Blanca Lilia Ibarra Cadena** reconoció la pasión y el entusiasmo del Comisionado **Adrián Alcalá Méndez** esto que puede un mecanismo para seguir fortaleciendo los objetivos y facultades, sobre todo para dar respuesta efectiva a las demandas de la sociedad en esta constante innovación, avance y evolución, "**Abramos México**" es una política que nos puede permitir alcanzarlo.

XIII.- En desahogo al punto **13 del Orden del Día** referente a la Presentación del **seguimiento, avances y actividades para el cierre de los actuales Programas Nacionales** (PROTAI y PRONADATOS) emitidos por el SNT, a cargo de la Comisionada **Norma Julieta del Rio Venegas** y el Secretaría Ejecutiva del SNT.

El Secretario **Federico Guzmán Tamayo**, señaló que en virtud del tiempo que llevan, la información se las haría llegar por correo a todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

La Comisionada Presidenta **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, pidió a las y los integrantes del Consejo Nacional que revisarán la información de los programas nacionales que llegarán a su correo y estarán de manera recíproca haciendo un intercambio de ideas y conceptos que sean señalados.

XIV.- En desahogo al punto **14 del Orden del Día** referente a la Presentación, discusión y aprobación del **Acuerdo para la implementación, operación y funcionamiento de la Herramienta Electrónica que permita la: Calendarización; así como la Difusión de las Sesiones y Eventos de las Instancias e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)**, para que **comuniquen de los eventos que tengan programados** de manera coordinada y conjunta con el INAI, otros Organismos Garantes y/o con las Instancias del SNT. A cargo de la Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas**, Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT.

La Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas **Luz María Mariscal Cárdenas** señaló que la propuesta se encuentra prevista en el segundo eje de su plan de trabajo denominado "Consolidación de la comunicación" que tiene como línea de acción la realización de una agenda nacional enfocada a promover una agenda virtual nacional o un calendario virtual.

Dijo que el Sistema Nacional de Transparencia es la Instancia de coordinación y deliberación entre los organismos garantes del país y el INAI, cuyo objetivo es organizar los esfuerzos de cooperación, de colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Señaló que con ese objetivo presentó la propuesta de calendario virtual que permitirá estar más organizados y tener mayor cooperación, promoción y difusión en las tareas del Sistema Nacional de Transparencia, además de que las tecnologías son un recurso fundamental para mejorar los procesos de organización, comunicación y coordinación, así como la vinculación.

Indicó que la herramienta electrónica permitirá, la difusión de las sesiones y de los eventos de las instancias e integrantes de nuestro Sistema; así como, la socialización de los eventos o actividades programadas de manera coordinada, colaborativa y conjunta con las diferentes instancias del Sistema Nacional de Transparencia.

Comentó que algunas de las bondades de esta herramienta son: agendar eventos o reuniones, compartir el evento o sesión en redes sociales de forma rápida y fácil, la capacidad para registrar asistencia, subir anexos, semblanzas u otro material,



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

poder tener a la vista los links del mapa de ubicación para eventos que sean presenciales, cargar las invitaciones o programas en formatos PDF y todos los formatos que se usan de forma mensual y anual de actividades y el control de usuarios y eventos por instancia.

Señaló que en caso de ser aprobado se solicitará en que, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la entrada en vigor del acuerdo correspondiente, envíen el nombre y datos de contacto del servidor público que fungirá como enlace que operará y administrará la herramienta electrónica para se generen los accesos y se les remitan los manuales de uso y que el acceso será por el INAI, por cada Organismo Garante, por cada Región y por cada Comisión temática, que se desarrollarán de manera coordinada una o varias capacitaciones para los enlaces designados.

Por lo que, el Secretario **Federico Guzmán Tamayo** sometió a la aprobación de los integrantes del Consejo Nacional la Herramienta Electrónica antes presentada, tomando al siguiente:

ACUERDO

<p style="text-align: center;">Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01- 24/03/2022-04</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes del Consejo Nacional del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>La implementación, operación y funcionamiento de la Herramienta Electrónica que permita la: Calendarización; así como la Difusión de las Sesiones y Eventos de las Instancias e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que los Organismos Garantes de las Entidades Federativas y el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, así como las coordinaciones de las Instancias que conforman el mismo, comuniquen los eventos y actividades que tengan programadas</i>
---	---



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

	<i>de manera coordinada, colaborativa y conjunta con el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con otros Organismos Garantes y/o con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.</i>
--	---

XV.- En desahogo al punto **15 del Orden del Día** referente a la Presentación, discusión y en su caso aprobación del **Proyecto de acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el cual se aprueban las medidas de fortalecimiento de la perspectiva de género en la carga de información pública, la transparencia proactiva y la creación del buscador de género en la plataforma nacional de transparencia, a cargo de María Elena Guadarrama Conejo**, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, **Bernardo Sierra Gómez**, Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, **María Teresa Treviño Fernández**, Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva y **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**, Coordinadora de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia y la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, del INAI.

La Comisionada **María Elena Guadarrama Cornejo**, señaló que este proyecto de acuerdo ha sido producto del trabajo coordinado de las cuatro coordinaciones, que tiene tres objetivos para que se establezcan acciones mucho más consistentes para que la información pública no se suba solamente por la distinción de edad, sino que como lo marca la Ley General de Transparencia, sino que también por cuestiones de género, toda vez que es importante saber, detectar, medir cuáles son los retos en materia de brecha de género para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Indicó que esto tiene que ver con el Eje 4 del Plan de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social que se fue cruzando y transversalizando con los objetivos de las cuatro comisiones.

Añadió que el segundo objetivo de este acuerdo es que se puedan fortalecer los ejercicios de transparencia proactiva con agenda de género, pues será un insumo para el tercer objetivo sustancial que es el de poder generar un buscador temático de género, lo anterior a propuesta de la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

La Comisionada **María Teresa Treviño Fernández** manifestó la obligación de los Órganos Garantes a comprometerse a desarrollar ejercicios de Transparencia Proactiva con perspectiva de género en la que las mujeres, niñas, adolescentes y personas de la comunidad LGBTTTIQ+ participen con la identificación y generación de información útil, con el acompañamiento de la Comisión de Derechos, Equidad de Género e Inclusión Social y con la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** comentó que, en una sesión de comisiones unidas, se explicó el desarrollo de este nuevo buscador.

Señaló que es un proyecto que surgió de los grupos de trabajo que se hicieron al interior de la Comisión que coordina la Comisionada **María Elena Guadarrama Conejo** y que la idea es lograr un buscador temático de género, que será muy útil.

La Comisionada **María Elena Guadarrama Cornejo** añadió que esto cumplimenta a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Ley General de una Vida Libre Violencia de las Mujeres, la de Igualdad Sustantiva.

Areli Cano Guadiana señaló que, desde la Auditoría, se suman a la iniciativa dirigida a los Órganos Garantes locales para que, a su vez conminen a los sujetos obligados a establecer las medidas necesarias para desagregar la información en los términos planteados.

El Secretario **Federico Guzmán Tamayo**, señaló que por indicaciones de la Presidenta, se sometió a consideración del Consejo Nacional, el Acuerdo por el cual se aprueban las medidas de fortalecimiento de la perspectiva de género en la carga de la información pública, la Transparencia Proactiva y la creación del buscador de género en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se aprobó el siguiente:

ACUERDO

<p>Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01- 24/03/2022-05</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes del Consejo Nacional del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Se aprueban las Medidas de Fortalecimiento de la Perspectiva de Género en la carga de Información</i>
---	--



	<i>Pública, la Transparencia Proactiva y la Creación del Buscador de Género en la Plataforma Nacional de Transparencia.</i>
--	---

XVI.- En desahogo al punto **16 del Orden del Día** referente a **Asuntos Generales** que están agendados por lo que cedió el uso de la voz a la Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas**, Coordinadora de Organismo Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia.

La Coordinadora de Organismo Garantes de las Entidades Federativas, **Luz María Mariscal Cárdenas** presentó a nombre de la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, un paquete de acciones que les de identidad como integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y que apoyen al desarrollo de las funciones de los Órganos Garantes.

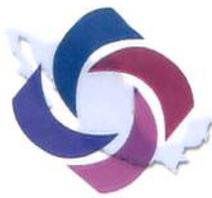
Indicó que dentro de las acciones se presenta un documento que representa un reconocimiento formal al cargo y a la responsabilidad asumida, que se trata de una acreditación del Sistema Nacional de Transparencia, para darle formalidad a los resultados de la pasada elección y que los hará llegar a cada uno de los Coordinadores de Regiones y de Comisiones temáticas y agradeció a nombre de quienes tienen alguna representatividad en el Sistema.

Comentó que asisten al INAI por temas como reuniones y foros entre otros, por lo que propuso el uso de tarjetas de acceso y gafetes oficiales para acceder al Instituto, siguiendo los protocolos, de orden, seguridad y control.

Señaló que van a generar una credencial oficial como Comisionados miembros del Sistema Nacional de Transparencia y que los beneficiará para los asuntos de identificación y trámites, además de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia.

El Secretario **Federico Guzmán Tamayo** señaló que se le estaría dando seguimiento junto con el Pleno del INAI para la implementación del acceso con tarjetas de proximidad a las instalaciones del INAI y a la credencial oficial del SNT.

Por otra parte, señaló que en México hay más de seis millones de personas que sufren alguna discapacidad, el 53 por ciento son mujeres, el 47 por ciento son hombres, el 70 por ciento utiliza servicios de internet, que el problema a que se enfrentan en México, es que la mayoría de los portales electrónicos no tienen herramientas de accesibilidad.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

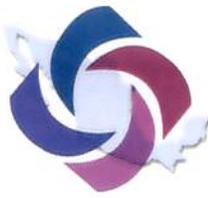
Presentó, un software para personas con discapacidad con 11 funciones y 10 herramientas de accesibilidad que atiende discapacidades motoras, visuales, cognitivas, ceguera, denominado Integra2, que el Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información de Sinaloa donarían para que cada Órgano Garante que así lo dese la pueda utilizarla.

Indicó que entre sus ventajas es que es compatible con el 99 por ciento de las páginas electrónicas de instituciones públicas, que se instala en menos de 10 minutos, es gratuito, es funcional, es perfectible y cumple con los criterios emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para garantizar condiciones de accesibilidad a grupos vulnerables, cumple con los requerimientos internacionales y su implementación es medible.

Señaló que como Presidenta de un Órgano Garante harán uso de él, que lo presentarán en las regiones para que aquel Estado que quiera usarlo, añadió que habrá capacitación y que es una herramienta que es muy útil para el ciudadano.

XVII.- En desahogo al punto **17 del Orden del Día** referente a **Síntesis de las propuestas de acuerdos de la Sesión**, por lo que, se detallaron los Acuerdos aprobados en la sesión.

- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-24/03/2022-03.-** Aprobación de los plazos para que los Organismos Garantes de Transparencia complementen los formularios que contiene los reactivos para la elaboración del "Diagnóstico y situación, en materia de transparencia, de los municipios con menos de 70 mil habitantes en México".
- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-24/03/2022-04.-** Acuerdo por el que se aprueba la implementación, operación y funcionamiento de la Herramienta Electrónica que permita la: Calendarización; así como la Difusión de las Sesiones y Eventos de las Instancias e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que los Organismos Garantes de las Entidades Federativas y el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, así como las coordinaciones de las Instancias que conforman el mismo, comuniquen los eventos y actividades que tengan programadas de manera coordinada, colaborativa y conjunta con el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con otros Organismos Garantes y/o con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.
- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-24/03/2022-05.-** Acuerdo mediante el cual se aprueban las Medidas de Fortalecimiento de la Perspectiva de Género en



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022(Semipresencial)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01

la carga de Información Pública, la Transparencia Proactiva y la Creación del Buscador de Género en la Plataforma Nacional de Transparencia.

XVIII.- En desahogo al punto **18 del Orden del Día** referente a **Revisión de Acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento**, por lo que, se detallan los Acuerdos aprobados en la sesión.

El Secretario **Federico Guzmán Tamayo** indicó que solamente fue el Acuerdo mediante el cual se aprobó el envío de las propuestas de los programas nuevos PROTAI y PRONADATOS por conducto de Secretario Ejecutivo del SNT, a los 32 Organismos Garantes de las Entidades Federativas al propio INAI, al INEGI, al AGN y a la Auditoría Superior de la Federación y obviamente a las Comisiones Ordinarias del SNT, así como a las coordinaciones regionales y a la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, el cual se tiene por cumplido.

XIX.- En desahogo al punto **19 del Orden del Día**, consistente en cierre de la Sesión, la **Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena**, Comisionada Presidenta del INAI y Presidenta del Consejo Nacional del SNT, agradeció a todos y a todas su presencia y no habiendo más puntos en el Orden del Día, siendo las quince horas con cincuenta y un minutos, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2022. -----

**Presidencia del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena

Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales**

Mtro. Federico Guzmán Tamayo

Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales